

# **La educación inclusiva como estrategia para brindar educación de calidad**

Celimo Sinisterra

Claudia Lida Rodallega Ramos

**Asesora**

Doris Magaly Colina Sánchez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela Ciencias de la Educación

Especialización en Educación Cultura y Política

Buenaventura Valle, diciembre-2020

## **Agradecimientos**

Le agradezco a Dios por el amor y la infinita bondad que ha tenido conmigo al permitirme cumplir otro de los sueños que tenía, no fue fácil alcanzar este peldaño, porque se presentaron muchos obstáculos que impedían el avance hacia la meta, pero al final Jehová se manifestó y permitió que culminara satisfactoriamente este proceso académico. Una vez más he recibido una gran muestra del poder de Dios.

<b>Resumen analítico especializado (RAE)</b>	
<b>Título</b>	
<b>Modalidad de trabajo de trabajo de grado</b>	Monografía
<b>Línea</b>	El proyecto se inscribe dentro de la línea de Educación y desarrollo humano
<b>Autores</b>	Celimo sinisterra – Claudia Lida Rodallega Ramos
<b>Institución</b>	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
<b>Fecha</b>	14 /12/2020
<b>Palabras claves</b>	Educación, Inclusión, Calidad, Aportes, Importancia.
<b>Descripción.</b>	<p>Se plantea este proyecto como una contribución a mejorar los procesos que convergen con la educación para aquellas personas que de una u otra manera ven coartada la posibilidad de acceder a la educación por sus diferentes condiciones, ya sean desplazados víctimas de la violencia ley 14/48, población afro descendiente, población indígena, discapacitados, personas con nivel de pobreza extrema, o con problemas de adaptabilidad por su condición social como integrantes de grupos al margen de la ley, delincuencia común u organizada, reinsertados entre otros. Consideramos que a estas personas no se les debe excluir en los procesos, por lo contrario, deben existir canales medios y espacios que les permitan su crecimiento y desarrollo de tal manera que puedan mostrar sus competencias para de esta manera hacer más llevadera sus vidas y contribuir con el desarrollo de sus comunidades y porque no del país.</p> <p>En este sentido es importante pensar que una discapacidad no siempre resulta siendo una incapacidad, la inoportuna pronunciación de la palabra ha generado incluso trastornos psicológicos en las personas que se sienten prácticamente inútil frente a los demás cuando le dicen que están incapacitados para realizar algo por su condición. Consideramos desde la</p>

	<p>realización de esta monografía que como maestros tenemos el deber humano y moral de diseñar estrategias que permitan la inclusión sin ningún tipo de barrera a estas personas en los espacios convenientes.</p>
<b>Fuentes</b>	<p>De Hoyos, R. Economista del Banco Mundial nos plática sobre las diferencias entre equidad educativa e igualdad educativa. Recuperado de: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=WDTmber4pg&amp;t=39s">https://www.youtube.com/watch?v=WDTmber4pg&amp;t=39s</a></p> <p>Pachon Muñoz, William (2017). Inclusión social de actores del conflicto armado Colombiano. Universidad Militar Nueva Granada. Colombia. Recuperado de: <a href="http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4917">http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4917</a></p> <p>Campoy Tomas , Gomes Elda técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos: recuperado de: <a href="http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_a_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/29_Campoy_T%C3%A9cnicas_e_instrum_cualita_recogidainformacion.pdf">http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_a_asesoria_familiar/Investigacion%20I/Material/29_Campoy_T%C3%A9cnicas_e_instrum_cualita_recogidainformacion.pdf</a></p> <p>Comité educativo de discapacidad ministerio de educación 2017, guía para el implemento del decreto 1421 de 2017 para la atención educativa en personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva: recuperado de <a href="http://sedboyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2018/02/Guia-de-apoyo-Decreto-1421-de-2017.pdf">http://sedboyaca.gov.co/wpcontent/uploads/2018/02/Guia-de-apoyo-Decreto-1421-de-2017.pdf</a></p> <p>ntes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar? (2007). Recuperado de: <a href="http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Desaf%C3%ADos-para-la-re">http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Desaf%C3%ADos-para-la-re</a></p> <p>Angulo, Martha y Karina Rincón, Maestranes de la Universidad iberoamericana de Colombia. (Febrero de 2020). Retos y Desafíos de la Educación Inclusiva. Recuperado de: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=D7IBgnGhsoA">https://www.youtube.com/watch?v=D7IBgnGhsoA</a></p> <p>Banco interamericano de desarrollo (26 de sep . 2018). Inclusión y democracia: ¿cómo impulsar políticas públicas inclusivas en América Latina? Recuperado de: <a href="https://youtu.be/ZqgqGap4I-I">https://youtu.be/ZqgqGap4I-I</a></p>

<b>Contenidos</b>	<p>El presente documento se compone de: los subtemas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portada</li> <li>- Agradecimientos</li> <li>- Rae</li> <li>- Índice General</li> <li>- Índice de tablas</li> <li>- Introducción</li> <li>- Abstract</li> <li>- Justificación</li> <li>- Definición del problema</li> <li>- Objetivos</li> <li>- Marco teórico</li> <li>- Aspectos metodológicos</li> <li>- Resultados obtenidos</li> <li>- Conclusiones y recomendaciones</li> <li>- Referencias Bibliográficas</li> </ul> <p style="text-align: right;">5</p>
<b>Metodología</b>	<p>Enfoque Investigativo</p> <p>Por su contenido, esta investigación monografía hace parte del enfoque cualitativo y cuantitativo donde se formularán preguntas e hipótesis en tres tiempos, antes durante y en el futuro.</p> <p>Tendremos la oportunidad de hacer un análisis mediante el cual podamos establecer las formas y métodos que utilizan las instituciones para coartar la posibilidad de acceso a la formación a ciertos grupos o personas que por su condición no son adaptables a los procesos,</p> <p>Esta investigación forma parte del enfoque cualitativo, el cual busca desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas Hernández, Fernández y Baptista (2014) lo expuesto anteriormente, será lo que se realice mediante la presente investigación, dando lugar a una dinámica en la cual la acción indagatoria pueda ser circular, entre la realidad y su interpretación, cada investigación bajo este enfoque varía según cada estudio en particular de forma circular.</p>

Es preciso decir que la investigación cualitativa se fundamenta en el análisis de las “cualidades” de las acciones o del discurso, las cuales expresan o manifiestan lo más auténticos sentidos y significados del sujeto. Según este enfoque todo hacer o decir posee una determinada significación y es socialmente construida.

La investigación cualitativa se interesa por captar la realidad social “a través de los ojos” de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto (Bonilla y Rodríguez, 1997).

El estudio cualitativo concluye en afirmaciones `más ambiguas´ pero con mayor atención a la influencia y al sentido de los distintos factores que inciden en una determinada actuación pedagógica” (Firestone, 1987) un método cualitativo será útil para fenómenos que requieran de mayor atención a sus cualidades, que necesiten ser más descriptivos; que se entiendan por su comportamiento complejo y no por su composición estructural; que su naturaleza sea más reflexiva que repetitiva, rasgos sobresalientes en los fenómenos sociológicos.

Es importante señalar entonces, que este tipo de investigación monográfica, también pone énfasis en los tipos de enfoques de la interculturalidad.

### **Análisis de Contenido**

	<p>Este proyecto se trabaja bajo la estrategia investigativa del análisis de contenido. Según Abela (2002) una vez el investigador o analista tiene claro cuál es el problema que desea investigar ha de emprender la búsqueda bibliográfica, para lo cual se requiere el conocimiento previo sobre el tema para poder encajarlo como marco teórico el cual será su fundamento y base desde la cual partirá adecuadamente</p>
<p><b>Conclusiones</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Conclusiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede evidenciar que la necesidad de aplicar una educación inclusiva puede generar una solución para la calidad educativa de todo el país, ayudando a si mejorar el nivel educativo en algunos sectores y en otros llevando por primera vez la educación a muchas comunidades, niños y jóvenes que han sido discriminados o apartados del derecho a la educación.</li> <li>• Se analiza que a pesar de los diferentes esfuerzos de parte del ministerio de educación por incrementar las sedes de sector público educativo, es necesario no solo incrementar los cupos, sino establecer una medida de calidad para el mejoramiento de la educación, siendo una herramienta apta para construir futuros ciudadanos que aporten a la sociedad.</li> <li>• Por otro lado, se hace necesario la capacitación a docentes y directivos en el tema de educación inclusiva, debido a que un gran número de profesionales de la educación siguen pensando que esta fue creada solo para estudiantes discapacitados o con necesidades</li> </ul>

	<p>educativas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Además, se logró evidenciar que la educación de calidad es aquella que permite la inclusión de todos y todas en el sistema educativo sin preferencias de ningún tipo.</li><li>• Del mismo modo fue posible reconocer que la inclusión mejora los procesos de interacción, los estados emocionales de los individuos, la autoestima y aumenta el nivel intelectual porque facilita el intercambio de conocimientos.</li></ul>
--	--



## Índice de Tabla

Resumen .....	10
Abstract .....	11
Introducción .....	12
Definición del problema.....	15
Justificación.....	18
Objetivos .....	20
Marco Teórico.....	21
Introducción a la Educación Inclusiva. ....	21
Antecedentes de la educación inclusiva .....	23
Definición Educación Inclusiva .....	25
Marco Legal de la Educación Inclusiva .....	26
Importancia de la Educación Inclusiva.....	29
La equidad y la Inclusión social .....	33
Educación de Calidad.....	34
Reconocimiento histórico de Educación Inclusiva en el mundo.....	36
Competencias del docente frente a los procesos de inclusión.....	37
Retos o Desafíos de la Educación Inclusiva.....	38
Los maestros y su apoyo en el marco de la inclusión educativa: .....	40
Integración educativa en el aula regular.....	41
Enfoques asociados a la acción afirmativa.....	43
Enfoque de interculturalidad bilingüe.....	44
Instrumentos y medios de investigación: .....	45
Proceso Metodológico.....	45
Conclusiones .....	46
Referencias bibliográficas .....	48

## Resumen

La educación inclusiva surge teniendo en cuenta que el derecho a la educación es considerado como un derecho fundamental, el cual se encuentra inmerso en la base de una sociedad que promueva la igualdad con justicia social, esta educación garantiza que los niños, niñas, jóvenes y adultos puedan tener derecho a la educación con equidad, para de esta manera garantizar el libre desarrollo de la personalidad el cual está consagrado en el ordenamiento constitucional colombiano, que desde todo punto vista se permita garantizar una enseñanza con todos los estándares de calidad; en este sentido se facilita hablar de una instrucción incluyente mediante la cual los procesos formativos sean holísticos, donde la exclusión y la marginalidad así como la estigmatización no tengan alguna posibilidad de ocupar un espacio en la sociedad y de alguna manera coartar la posibilidad de crecimiento y mejora de las competencias de aquellas personas que por su condición son consideradas diferentes o incapaces de participar en los procesos que convergen con su desarrollo y formación integral.

### **Abstract**

Inclusive education arises taking into account that the right to education is considered a fundamental right, which is embedded in the base of a society that promotes equality with social justice, this education guarantees that children, youth and Adults can have the right to education with equity, in order to guarantee the free development of the personality, which is enshrined in the Colombian constitutional system, which from every point of view allows to guarantee education with all quality standards; In this sense, it is easier to speak of an inclusive instruction through which the training processes are holistic, where exclusion and marginality as well as stigmatization do not have any possibility of occupying a space in society and in some way restrict the possibility of growth and improvement of the competences of those people who, due to their condition, are considered different or incapable of participating in the processes that converge with their development and comprehensive training.

## Introducción

Hablar de educación inclusiva permite de todas maneras pensar en, formas y métodos que admitan diseñar estrategias que faciliten la accesibilidad a cada uno de los programas y espacios a esas personas que por su condición cualquiera que sea vean limitadas las posibilidades de desempeñarse y realizar actividades que le reconozca por lo menos la construcción de su proyecto de vida, así como la realización de metas y propósitos a corto, y mediano plazo.

Por estas razones es importante comprender que gracias a la educación inclusiva muchos alumnos pueden llegar a beneficiarse de gran manera de la enseñanza y criterios impartidos por la comunidad educativa, En este sentido se puede decir que la educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes, por ello, esta tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

En la actualidad es cada vez más frecuente hablar de inclusión, un tema que aparece como respuesta ante la discriminación por la existencia de diversidad social; la cual nos enseña que cada individuo es diferente de otro, por lo tanto, merece respeto y ser aceptado en la sociedad sin importar su condición social, cultura, genero, raza, color de piel, religión, ideología política o características físicas y cognitivas.

La educación inclusiva como un derecho legítimo de toda la población, no solo de aquellos con necesidades educativas especiales o con discapacidad, sino de todos en general, teniendo en cuenta las diferencias por sus características individuales, razón por la cual merecen ser valorados sin mirar su condición.

Colombia además de ser un estado social de derechos es un país muy rico en diversidad cultural, una nación que es reconocida a nivel mundial por su pluralidad de

identidad de sus habitantes, destacándose entre su población las etnias, pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas raizales y palanqueros, todos con los mismos derechos y oportunidades. Por estas razones promover el trato equitativo entre los estudiantes como una forma de brindar una educación de calidad para todos, resulta insoslayable para de esta manera ser justos y equitativos a la hora de ofrecer programas de formación educativa o laboral a esas personas que en su momento son consideradas excluidas por su condición.

La Educación Inclusiva implica que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. La educación inclusiva trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

Hasta hoy las metodologías utilizadas con relación a la enseñanza brindada a los alumnos con algún tipo de discapacidad se han centrado en una educación de exclusión para ellos, sin que estos entiendan a veces lo que están haciendo y en general no se desarrolla la capacidad creadora e integradora del estudiante.

De igual manera, dentro de sus habitantes se encuentran, también grupos vulnerables como lo son las víctimas del conflicto armado, las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales; los cuales merecen respeto por la diferencia y necesitan protección, a través de acciones de trabajo que promuevan la convivencia pacífica y la inclusión.

Acorde con lo aquí expuesto; la educación resulta ser un elemento esencial en los esfuerzos para eliminar los procesos excluyentes. De otra parte, es preciso decir que los esfuerzos realizados desde el sector educativo y el sector privado no han sido suficientes para

disminuir las diferencias de acceso a servicios educativos de calidad. Es por eso es que, con los argumentos y fundamentos de este trabajo monográfico, procuramos crear conciencia al lector para que se convierta en un defensor de las políticas incluyentes en todo tiempo y en todo lugar.

## **Definición del problema**

Hablar de educación inclusiva es pensar ¿hay exclusión?, esto último desde luego ha motivado a las autoridades a repensar los programas y diseñar estrategias que giren la esfera para ver el otro lado y su contenido, y ese contenido precisamente es una población que esta de espaldas al gobierno, pero que a su vez tiene ciertas competencias que, por la marginalidad, la estigmatización y el abandono estatal no ha sido tenida en cuenta. Cuando el gobierno descubra estas falencias es posible que comience a pensar en políticas inclusivas para visibilizar los procesos de estas comunidades e incluirlas en los programas institucionales.

Por las razones y motivos aquí expuestos se justifica hablar de inclusión educativa toda vez que desde la condición de ser humano estamos llamados a la tolerancia, a la solidaridad y sobre todo a la empatía como principios y valores que permiten una vida mejor.

Si de alguna manera nosotros llegásemos a ser comparados con algunas especies, podríamos estar muy distantes de los principios aquí señalados ya que la solidaridad y la tolerancia son en muchas ocasiones más evidentes en esos grupos que, en el ser humano, considerado hombre racional. Por estas y otras razones la inclusión es considerada como ese valor humano que permite reconocer las diferentes personalidades, respetar sus espacios y permitir el acceso y participación de manera equitativa en todos los procesos académicos para lograr una sana convivencia, una interacción activa y más humana.

Por otro lado, vale la pena tener en cuenta el concepto de la UNESCO (2008) sobre educación inclusiva:

La educación inclusiva se conceptualiza desde un enfoque integrador, holístico, que ofrece la oportunidad de acceso, calidad, equidad, calidez, a los niños, niñas y jóvenes sin distingo de ninguna naturaleza, ni discriminación de ningún tipo,

sea racial, económica, cultural, étnica, religiosa y/o con capacidades diferentes o especiales. (p.7)

El concepto que emite esta entidad es interesante ya que invita a la incorporación de todos los grupos víctima de la indiferencia y la injusticia social en todos los procesos académicos, sin importar las diferencias, ni la diversidad que enriquece al territorio colombiano. Así mismo, resalta el toque de calidad que se le debe aplicar a la educación siendo esta un derecho de todos los seres humanos y en especial de la población infantil, a la cual se le considera el futuro del país. Un país golpeado por la violencia y deseoso de tener líderes dispuestos a defender a capa y espada a su nación, pero se tiene claro que esto solo será posible si se les garantiza un proceso académico especial, justo, equitativo, equilibrado y de prestigio para todos y todas.

Por último, la UNESCO (2008) considera:

Por educación inclusiva se entiende el proceso mediante el cual la escuela o servicio educativo alternativo incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

El párrafo anterior hace referencia especial en las personas que habitan en las zonas rurales, ya que ellas son víctima de la vulneración de sus derechos en diversos campos, incluyendo el educativo, esto se debe a las condiciones en las que viven, a la ubicación del territorio, a las dificultades para transportarse, a la imposibilidad de disfrutar de los avances tecnológicos y de la conexión a internet, lo que les niega la posibilidad de acceder al conocimiento. Pero gracias a la educación inclusiva las instituciones educativas están obligadas a modificar sus proyectos educativos, para garantizar el derecho a la educación



inclusiva de calidad.

### **Planteamiento de la pregunta de investigación**

¿Cómo reconocer la importancia de la educación inclusiva a nivel local, regional y nacional para garantizar la calidad, igualdad, equidad y justicia social a toda la comunidad educativa de Colombia?

## **Justificación**

El termino educación inclusiva es amplio e importante ya que abarca dos conceptos relevantes, por un lado el de educación el cual es un derecho de todos los seres humanos sin distinción alguna, permitiéndole adquirir los aprendizajes necesarios para tener una mejor calidad de vida y la inclusión que se define como un privilegio que tiene el sujeto de poder integrarse a la sociedad y poder poner en práctica esos conocimientos que le fueron impartidos durante su proceso formativos, mejorando de esta forma su calidad de vida y la forma de relacionarse con el resto de la sociedad.

- Por ende, este tema es muy pertinente y vale la pena implementarlo en los diferentes espacios académicos.

- Por otro lado, es importante resaltar que la educación inclusiva no es solo para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, sino también para todas aquellas personas pertenecientes a grupos específicos que con algún tipo de aislamiento social.

- Según la UNESCO (2008)
- se considera a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, bajo el principio de una inclusión educativa que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades (p.7)

La inclusión les permite a los seres humanos sentirse parte de la sociedad, por ello cuando no son tenidos en cuenta en los diversos procesos sociales, tienden a sentirse olvidados, aislados, excluidos menospreciados y demás. Por ello se hace necesario indagar sobre las posibles estrategias que permitan llevar a cabo un proceso de inclusión justo y equitativo, el cual no haga distinción de raza, sexo, color, religión, cultural, cognitiva, física etc. Si no que aproveche todas esas diferencias para integrarlos a la sociedad y darle a cada uno el lugar que le corresponde.

Por lo tanto, abarcar el tema de la educación inclusiva en las aulas de clases será una forma acertada de reivindicarnos con esa población que durante años ha estado por fuera de todos aquellos procesos que le ayudan a mejorar sus condiciones de vida.

- Por ende, profundizar en el tema antes mencionado permitirá descubrir estrategias que se puedan implementar en las aulas para que los educandos comiencen a integrarse a al ámbito escolar y se sientan parte importante de este mundo sin importar el tipo de necesidad que presente. “se concibe la inclusión como un aspecto de la calidad, lo que implica considerarla como resultado de la aplicación de una genuina política de derechos humanos” (UNESCO 2008).

Teniendo en cuenta el texto citado anteriormente vale la pena resaltar que la educación inclusiva si contribuye a generar educación de calidad puesto que permite integrar de forma especial a toda la comunidad educativa sin importar a que grupo específico pertenece, es decir, discapacitado, indígena, poblaciones vulnerables. grupos sociales relegados o discriminados.

## Objetivos

### Generales

Reconocer la importancia de la educación inclusiva en el ámbito académico, resaltando las ventajas que esta ofrece en los procesos de enseñanza aprendizaje.

### Específicos

- Identificar los aportes teóricos sobre educación inclusiva que garanticen el derecho a la educación de calidad.
- Clasificar los aportes teóricos idóneos que contribuyan al fomento de la educación inclusiva en los diferentes espacios académicos.
- Seleccionar los aportes teóricos de educación inclusiva a nivel local, regional y nacional que permitan garantizar la calidad, igualdad, equidad y justicia social a toda la comunidad educativa.

## Marco Teórico

### Introducción a la Educación Inclusiva.

Antes de definir el concepto educación inclusiva, vale la pena explicar porque se debe hablar del tema.

El adjetivo inclusivo añadido al sustantivo educación (Jarque,2016 citado por Echeita 2017), lo que nos viene a decir es que tenemos que trabajar para conseguir que la educación escolar que ahora tenemos – heredera de unas formas de pensar y valorar la diversidad del alumnado en términos de categorías excluyentes y jerarquizadas; niños y niñas, alumnos buenos y malos, capaces y (dis)capacitados, payos y gitanos, autóctonos y migrantes, “normales y raros”, ...NO es capaz de responder con equidad...(p.2)

Lo que plantea el autor permite ver como los docentes, directivos y personal administrativo, durante décadas en diferentes procesos académicos han aplicado la exclusión ya sea porque quieren que una determinada actividad tenga un resultado exitoso o porque simplemente ciertos estudiantes no son considerados personas idóneas para desempeñar dicha labor. Es así, como se ha evidenciado que en algunas aulas se ha practicado la segregación, es decir se dividían los educandos por filas, en un lado se ubicaban a los estudiantes buenos y en otras a los alumnos malos o con pésimo rendimiento académico. Los docentes realizaban esta práctica para resaltar el desempeño de aquellos pequeños que cumplían con los objetivos propuestos por el docente y esto generaba en dichos estudiantes un sentimiento de superioridad, aprovechando lo sucedido para despreciar a aquellos que no tenían la misma suerte.

Por otro lado, los estudiantes “malos” a partir del momento de la separación comenzaban a sufrir una serie de rechazos y malos tratos, que les generaba un sentimiento de frustración, fracaso e inutilidad; provocando llanto, deseos de estar aislados y pocos deseos de participar en las actividades programadas por los docentes. Finalmente, si estos estudiantes no lograban superar su bajo rendimiento se quedaban como repitentes año tras año, acabando con sus ilusiones y deseos de superación sin recibir una ayuda apropiada.

Así mismo, los educandos discapacitados también sufrían su Karma al no tener la facilidad para realizar ciertas tareas escolares, pues tanto sus compañeros como docentes, manifestaban a través de gestos, o comentarios inapropiados su rechazo hacia ellos. Generando en estos educandos sentimientos de tristeza y dolor al no ser aceptados por tener una condición que los hace diferentes a los demás. A esto se suma la educación que se les imparte, puesta no facilita el aprendizaje, algunos docentes no cuentan con los conocimientos acorde a la problemática educativa que poseen ciertos alumnos, las instituciones educativas no cuentan con las estrategias, metodología, material didáctico o proyectos especiales para atender a esta población. Las situaciones antes mencionadas permiten afirmar las palabras del señor Jarque, quien considera que la educación actual no es capaz de responder con equidad.

Es importante hablar de educación inclusiva porque tiene tres grandes tareas:

La primera consiste en acoger a todo el alumnado independientemente de sus necesidades educativas. La segunda, hacer que todos se sientan reconocidos, participes activos y personas queridas y estimadas por sus iguales y profesorado. La tercera, se da porque la educación que vemos desarrollarse cotidianamente en los centros educativos (desde infantil hasta la universidad) no tiene suficientes estrategias, formas de organización y

modelos de enseñanza y evaluar variadas y diversificadas. (Echeita, Simón y Sandoval, 2014) (p.2).

La opinión de los autores antes mencionados es muy acertada, pues para los docentes es fácil reconocer que en los procesos de enseñanza aprendizaje hacen falta estrategias que permitan la inclusión de todos los educandos de la institución en los diferentes procesos escolares y extraescolares, así como modelos de enseñanza bien estructurados que faciliten la labor del docente y el aprendizaje de los estudiantes con algún tipo de necesidad y del mismo modo, se creen o programen diversas formas de evaluar para que no aparezcan barreras que compliquen el proceso educativo de la comunidad educativa en general.

Finalmente, se puede decir que se debe hablar de educación inclusiva porque permite incorporar a todos por igual, haciéndolos participes de los procesos y organizar una gama de estrategias y recursos para que la educación sea verdaderamente inclusiva.

### **Antecedentes de la educación inclusiva**

Antes de hablar de educación inclusiva vale la pena revisar sus antecedentes, ahondar en la forma en que se les impartía la educación a las personas con discapacidad, con necesidades educativas especiales o que fueron víctima de algún flagelo.

Es importante verifica si ellos eran realmente incluidos en dichos procesos o por el contrario eran aislados, rechazados o excluidos como sucede aun en la actualidad. Para ello tomaremos como referencia las siguientes citas. “La revisión de la historia de la discapacidad, no muestra indicios de la escolaridad de estas personas en la antigüedad, quizás en parte porque para esta época predominaba el rechazo, el abandono, el infanticidio hacia las personas “deficientes” (Dussan, 2011, p.1)

Tomando en cuenta la afirmación del señor parra, se puede evidenciar que década tras década se ha venido vulnerando reiteradamente el derecho a la educación no solo de las personas discapacitadas sino también de aquellas que por algún hecho fortuito han sido víctimas de la desigualdad, de la injusticia y sobre todo de los prejuicios sociales. Padeciendo constantemente las heridas que les ocasiona el látigo de la indiferencia de quienes los ven como un estorbo para la humanidad.

En la actualidad se ha podido evidenciar que las personas excluidas por algún motivo, cuando se les permite ser integrados a la sociedad, logran realizarse como personas, como profesionales y como miembros activos de escenarios políticos, deportivos, culturales entre otros. Esto permite comprender que si se utilizan los medios, estrategias y técnicas apropiadas para llevar a cabo los procesos de inclusión estos dan como resultado final un avance significativo en la vida de esta población. (Puig de la Bellacasa, 1992 y Cañedo, 2003) citados por (Dussan 2011) afirman que:” las personas con discapacidad eran consideradas un castigo para sus familias y condenadas a vivir sin ningún tipo de desarrollo ni de integración”. (p.1).

Desde la antigüedad hasta la actualidad, algunas familias que tienen dentro de su hogar un integrante con discapacidad, piensan que han sido castigados por Dios, al tener un pariente en condiciones desfavorables, hay quienes los abandonan, otros los internan en un instituto supuestamente para que tengan un cuidado especial y otros los someten a una vida llena de sufrimiento, dolor o rechazo porque no son consideradas personas productivas para la sociedad. Estas personas son aisladas dentro de su residencia sin la oportunidad de disfrutar de recreación o educación de calidad, ya que según ellos no cuentan con las capacidades para integrarse a este mundo. Es importante resaltar que la ignorancia de algunas personas trae como consecuencia la violación de los derechos humanos.



## **Definición Educación Inclusiva**

Para analizar las diferentes variaciones que tiene el concepto educación inclusiva, los momentos relevantes que han generado cambios para la población con discapacidad en Colombia y los principales problemas de este modelo educativo, se tomaran cinco referentes.

Algunas de las variaciones del concepto es el que emitió la UNESCO (2008)

En general, se puede constatar que la educación inclusiva está asociada con los grupos de población en situación de alta vulnerabilidad y afectados por la discriminación y la inequidad social, con un énfasis particular en las personas con discapacidad y los estudiantes con necesidades educativas especiales. (p.10)

El párrafo anterior deja claro el verdadero significado de lo que es la educación inclusiva y el tipo de personas que cuentan con este derecho tan importante, el cual solo falta implementar adecuadamente en las instituciones educativas para que estos individuos tengan la posibilidad de mejorar su nivel de vida.

Por otro lado, es importante resaltar que la educación inclusiva no es solo para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, sino también para todas aquellas personas pertenecientes a grupos específicos con algún tipo de aislamiento social”. Según la UNESCO (2008)

Se considera a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, bajo el principio de una inclusión educativa que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades (p.7)

La educación inclusiva se conceptualiza desde un enfoque integrador, holístico, que ofrece la oportunidad de acceso, calidad, equidad, calidez, a los niños, niñas y jóvenes sin distinción de ninguna naturaleza, ni discriminación de ningún tipo, sea racial, económica, cultural, étnica, religiosa y/o con capacidades diferentes o especiales. UNESCO (2008) (p.8).

El texto anterior aclara una vez más que la educación inclusiva no se diseñó solo para las personas con algún tipo de discapacidad o con necesidades educativas especiales, ella fue creada con el propósito de destruir las barreras que han aislado, segregado, apartado e ignorado a gran parte de la población; que por diversas situaciones no ha tenido la fortuna de vivir con todos los privilegios y oportunidades que el universo ofrece.

Durante años gran cantidad de educandos han sido víctima de la exclusión, soportando la indiferencia de una sociedad que se ha mostrado indolente ante las carencias que genera un país controlado por gobernantes que solo piensan en ellos y en sus colaboradores; olvidándose de un pueblo que pide a gritos, planes o políticas que contribuyan a la destrucción de los muros que separa a los privilegiados de los desvalidos.

Siendo este último grupo los que deben soportar el flagelo de la indiferencia, la desigualdad, la inequidad y la injusticia social. Además, este grupo de personas, espera pacientemente que alguien enfoque su mirada hacia ellos y los ayude a ser visibles ante la sociedad.

### **Marco Legal de la Educación Inclusiva**

La Normatividad de la educación inclusiva en Colombia:

Decretos que rigen a la educación inclusiva en Colombia, y que son de mucha importancia para ser tenidos en cuenta a la hora de brindarle educación de calidad a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el territorio colombiano.

Vale la pena destacar que las naciones unidas tienen decretos que apoyan la educación inclusiva y que hace necesario que los apliquemos en el territorio.

El artículo 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, en el que se indica que:

1. Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación en el marco del sistema educativo regular, es decir, en las mismas escuelas e instituciones educativas a las que asisten personas sin discapacidad.

2. El sistema educativo regular debe ser inclusivo en todos los niveles y a lo largo de la vida. Que el sistema educativo sea inclusivo implica que no es la persona la que se adapta a la escuela o a la educación, sino que es la escuela y la educación en general la que se diseña de manera universal, se flexibiliza, brinda apoyos y ajustes razonables de manera personalizada, para garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan acceder, permanecer, ser promovidos, evaluados y en general participar en condiciones de igualdad con los demás.

3. Ninguna persona puede ser excluida de la educación por motivo de su discapacidad. Todos los niños y niñas, sin importar su discapacidad pertenecen a la escuela regular, inclusive aquellos cuya situación de salud sea más delicada

Para la implementación del decreto 1421 de 2017 hace realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

El Decreto tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior. Es el compromiso que el sector educativo

establece para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación, en condiciones de equidad con los demás estudiantes.

¿Para quién? para población con discapacidad ¿En cuánto tiempo se debe implementar? El Decreto incluye a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación primaria, secundaria y media con cualquier tipo de discapacidad. El Decreto establece un plazo de cinco años, a partir de su promulgación, para el total cumplimiento. Para esto, se estableció un cronograma para que las Entidades Territoriales y las instituciones educativas evidencien sus avances y entreguen resultados al respecto: • Primer año (2018): construcción de una propuesta de organización territorial que parta del diagnóstico de cada entidad, de la matrícula, la oferta de servicios y las características de las instituciones educativas para desarrollar el proceso de inclusión. Los establecimientos iniciarán o complementarán la valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad y la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables - PIAR. Tercer año (2020): revisión, análisis y balance de la estrategia de atención que se planteó en el primer año en términos de oferta y demanda y de la distribución de los recursos. En los establecimientos educativo la incorporación de los ajustes de los PIAR en el plan de mejoramiento institucional. • Quinto año (2022): el Ministerio con base en el balance territorial realizado desde el tercer año, definirá de manera concreta los temas de recursos y de temporalidad de la planta de docentes de apoyo.

Pero a todas estas ¿Cuáles son los beneficios de esta ley?

Es el compromiso que el sector educativo establece para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación, en condiciones de equidad con los demás estudiantes. La posibilidad de

acceder a una educación inclusiva desde el inicio de la vida, una educación pertinente y de calidad.

El objetivo de la educación inclusiva o educación para todos es que los estudiantes con discapacidad participen y aprendan con los demás estudiantes de su edad, en los mismos espacios y actividades. Aporta a la formación de todos los estudiantes como ciudadanos que respetan y valoran la diversidad. Colombia avanza en la comprensión de lo que significa la educación para todos los colombianos. Eso dice la Constitución, la Ley General y ahora con la Ley 1618 y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **Importancia de la Educación Inclusiva**

Es evidente que gran parte de las personas que tienen algún tipo de discapacidad se les hace muy difícil acceder a la educación por lo menos en igual forma que los demás.

La educación inclusiva se hace muy necesaria en la actualidad debido a las diferentes situaciones excluyentes que se evidencian día a día, no solo en el ámbito académico, sino también en lo familiar, cultural, social, político, laboral etc. Por todo esto se hace urgente la aplicación de la educación inclusiva en todas las instituciones educativas a nivel local, regional y nacional. Puesto que desde este escenario se podrá comenzar a erradicar esta modalidad que tanto daño le causa a la población colombiana.

Como plantean Booth, Ainscow y Kingston (2007) citados por (Noriega 2015, que el proceso hacia la inclusión implica reestructurar las culturas, políticas y prácticas educativas, de manera que los centros educativos sean sensibles a la diversidad de niños y jóvenes de la localidad. (P.2)

Por otro lado, se conoce que muchas instituciones consideran que la educación inclusiva hace referencia solo a la población discapacitada y los educandos con necesidades educativas

especiales, pero según información suministrada por la Unesco, la población desplazada, los reinsertados, la población LGTBI entre otros también son beneficiarios de este derecho.

Por ello se hace necesario un proceso de divulgación que permita informar a todos los colombianos el verdadero significado de la educación inclusiva.

La Educación Inclusiva implica algo más que cambios normativos internacionales o nacionales, implica llevar a la práctica determinados valores y principios éticos coherentes al modelo de sociedad que queremos construir (Booth, 2006, UNESCO, 2008, Escudero y Martínez, 2011) citados por (Noriega 20015), esto es la Inclusión Educativa implica el cambio de la práctica docente. (p.3)

La cita anterior ratifica que la aplicación de los valores en los procesos de enseñanza aprendizajes inclusivos son necesarios porque ayudan a alcanzar la equidad y la justicia social que tanto anhela la población colombiana. Por ende, es importante resaltar algunos valores que podrían ayudar a mejorar la práctica educativa, haciendo de la inclusión un modelo justo y verdaderamente incluyente.

Algunos de los valores que se podrían tener en cuenta para llevar a cabo un verdadero cambio en los diversos procesos académicos serían: el respeto, porque este exige la no vulneración de los derechos y la defensa de los mismos por parte de las autoridades competentes, así mismo la tolerancia implica la aceptación de las diferencias de todas las personas sin importar la condición que padecen o viven; y por último el amor que invita a toda la comunidad a sentir aprecio por su prójimo y amarlo como Dios los ha amado. Estos tres valores aplicados en los procesos de inclusión educativa, pueden ayudar a disminuir las barreras que mantienen aislados y olvidados a diversos grupos poblacionales.

De forma más concreta, también se han validado los beneficios de la Educación Inclusiva en el alumnado con necesidades educativas especiales, demostrándose que si

bien no obtienen un beneficio en sus habilidades académicas o de autonomía con respecto a su modalidad de escolarización (escuela segregada vs. aula inclusiva), por el contrario, sus habilidades socioemocionales se ven altamente beneficiadas de su escolarización en educación infantil en una modalidad inclusiva (Taylor y Moniz-Tadeo, 2012) (citados por Noriega 2015) (p.4)

Taylor y Moniz consideran que el modelo de educación inclusiva favorece las habilidades socioemocionales, esto permite comprender que cuando el individuo está en constante interacción con otros, tiene grandes posibilidades de mejorar sus relaciones interpersonales, al mismo tiempo aprende a aceptarse a sí mismo, aceptar a los demás, reconocer sus errores y buscar la forma de corregirlos para no afectar sus relaciones sociales.

Por ende, cuando se le impide a un educando hacer parte de un proceso académico, se le está quitando la oportunidad de socializar y de expresar sus emociones y sentimiento al resto de la comunidad educativa. Por ende, la educación inclusiva juega un papel fundamental en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Hernández, Ayala, Hernán; Tobón-Tobón, Sergio (2016) la educación se considera desde esta perspectiva como un derecho irrenunciable para todos los individuos, entonces la escuela deberá abogar por otorgar atención de calidad en contenidos, procesos y resultados para todo el alumnado. (p.19)

La cita anterior aclara que el deber de la escuela es y siempre será trabajar por dar siempre lo mejor, utilizar las estrategias, herramientas y recursos idóneos para que los educandos reciban lo que por ley les corresponde, una excelente educación, que les permita adquirir los conocimientos necesarios para integrarse de forma justa y equilibrada a la sociedad, teniendo la certeza de que no serán rechazados por ningún motivo. Si no que por el contrario podrán gozar de los mismos derechos, participar de

todas las actividades propuestas y obtener los reconocimientos alcanzados si es el caso.

El autor deja claro que las escuelas no pueden bajo ninguna circunstancia favorecer a unos y perjudicar a otros por el hecho de tener una condición diferente, están en el deber de buscar e indagar las exigencias de la población diferente para ofrecerles las garantías que por ley les corresponde, fomentando de esta manera la equidad, igualdad y justicia social.



## La equidad y la Inclusión social

La equidad y la inclusión son elementos importantes en un país tan complejo y lleno de conflictos y desigualdades como Colombia. Por un lado, la equidad invita a dar un trato digno a las personas teniendo en cuenta las diferencias que cada uno posee, ofreciéndoles diversas alternativas de solución a cada una de sus necesidades y la facilidad de ocupar los diversos espacios sin distinción de raza, sexo, color, condición socioeconómica entre otras y la inclusión exige abrir las puertas a todos y todas sin importar si pertenece a zona rural o urbana, si es rico o pobre, si se es negro o indígena, desplazado o discapacitado. Todos tienen por ley los mismos derechos y los derechos al ser inviolables deben ser respetados a cabalidad.

Blanco, G. (2006) En aquellos países en los que se cuenta con datos desagregados, los colectivos más excluidos son precisamente los que más necesitan la educación para superar su situación de desventaja o de vulnerabilidad; niños de zonas rurales aisladas o de extrema pobreza, niños indígenas y desplazados, y niños y niñas con discapacidad. (P.2)

Apoyando las palabras de Blanco, se puede decir que Colombia es uno de los países en donde los niños de la zona rural son olvidados por el estado, especialmente por la secretaria de educación ya que los obligan a estudiar en condiciones infrahumanas, salones con pupitres viejos y en mal estado, sin fluido eléctrico, sin servicio de agua potable, sin herramientas tecnológicas y en ocasiones hasta sin personal docente, porque aunque existen plazas vacantes, estas no son ocupadas ya que no se llevan a cabo los procesos de contratación. Por otro lado, los niños indígenas y los desplazados tampoco escapan a este flagelo, pues el simple hecho de llegar a un lugar en calidad de desplazados los hace diferentes al resto de la sociedad, pues el carecer de ciertas comodidades, hace que personas

inescrupulosas e ignorantes los desvaloricen y los excluyan de todos los procesos sociales, al no considerarlos personas agradables o productivas para la sociedad.

### **Educación de Calidad**

En la actualidad se considera educación de calidad a aquella en la que se le brinda a los educandos todas las herramientas necesarias para alcanzar un excelente aprendizaje, una educación que cuente con herramientas tecnológicas que le permitan al educando sumergirse en el mundo de la virtualidad aprendiendo de todas las personas con las cuales interactúa a través de la pantalla, así mismo se coloca a disposición del estudiante un grupo de docentes altamente calificados para que impartan sus saberes y realicen un proceso de transformación en los educandos. También se tienen en cuenta aspectos como la infraestructura de la institución, cuidando de que esté en condiciones óptimas para que los niños estén cómodos, todo esto con el propósito de brindar la mejor educación.

Pero Blanco, G. (2006) tiene una concepción diferente. Una educación no puede ser de calidad si no logra que todos los alumnos, y no sólo parte de ellos, adquieran las competencias necesarias para insertarse activamente en la sociedad y desarrollar su proyecto de vida en relación con los otros. (p.10)

Esta autora considera que una verdadera educación de calidad se logra realizando un proceso de inclusión de todos los alumnos sin excepción, dejando de lado los prejuicios que tanto daño le hacen a la sociedad y trabajando día a día en la búsqueda de verdaderas estrategias de inclusión educativa; que cuente con los métodos y herramientas idóneas para que todos y todas adquieran las mismas competencias y habilidades que les facilite la inserción en la vida social, laboral, familiar, cultural etc.

En resumidas cuentas, ella llama educación de calidad a la oportunidad que se le brinda a toda la población de disfrutar su derecho a la educación adquiriendo las mismas habilidades y competencias para desenvolverse libremente en el medio, social, laboral etc.

La UNESCO también da una definición clara de lo que es educación de calidad, para ello establece tres elementos importantes, los cuales dan a entender lo siguiente:

Una educación de calidad es aquella que respeta el derecho a la educación de todos los ciudadanos sin ponerle obstáculos que le impidan integrarse al mundo académico y participar de los diversos procesos de forma activa y dinámica. Además, este tipo de educación pone en práctica la equidad porque facilita la igualdad de condiciones, colocando a todos los beneficiados al mismo nivel, sin favorecer a unos y perjudicar a otros y tampoco tolera los favoritismos. por último, exige que la educación sea pertinente, que cuente con las herramientas, estrategias y orientadores idóneos para que el beneficio sea de la mejor calidad.

La UNESCO en el informe de monitoreo de Educación para Todos del año 2005, establece tres elementos para definir una educación de calidad: el respeto de los derechos de las personas; la equidad en el acceso, procesos y resultados; y la pertinencia de la educación.  
(P.10)

Tomando como referencia la cita anterior se observa que el concepto de calidad educativa es muy diferente a lo que siempre se ha pensado, no se trata de un colegio de lujo con todos los medios y mediadores disponible, tampoco es cuestión de tener en la institución los mejores equipos tecnológicos para que los educandos aprendan a navegar en internet, a interactuar con otros, o que manejen todas las herramientas ofimáticas, obviamente todo esto es importante y hace parte del proceso, pero lo realmente interesante es que la institución habrá sus puertas para todos y que una vez adentro pueda disfrutar de los elementos

mencionados con anterioridad; esto es lo que ellos llaman una educación de calidad. Es decir, o todos en la cama, o todos en el suelo, como dice una frase popular.

### **Reconocimiento histórico de Educación Inclusiva en el mundo**

El reconocimiento a la diversidad al libre desarrollo de la personalidad tal como lo expresa el ordenamiento constitucional colombiano, a la igualdad, a la intimidad al reconocimiento de la personalidad jurídica entre otros, son los compromisos que debe tener la institucionalidad para poder generar espacios inclusivos en la educación en todas sus modalidades.

Herramientas como la agenda 2030 que entre otras cosas permite el desarrollo sostenible para velar por la protección de cada una de las personas del planeta sin importar su condición. Esto constituye un mecanismo muy importante para facilitar el reconocimiento de la otra persona como un ser capaz de poder interactuar con los demás sin tener que fijarse en sus límites ya sean cognitivos o físicos.

Para ello desde las naciones unidas la UNESCO y otras entidades se observa un amplio propósito para salvaguardar la inclusión como eje fundamental para facilitar los derechos de las personas sin importar su condición.

Para ello se han diseñado unos principios que convergen con la inclusión como parte fundamental de su desarrollo y sus competencias para ello se establecen lineamientos curriculares pertinentes y sobre todo que sean flexibles y se ajusten a cada circunstancia. Construcción de políticas públicas para formador de formadores, esto implica que desde la institucionalidad y con recursos con destinación específica se puedan diseñar estrategias que permitan llegara todas las comunidades con programas y servicios acordes con sus necesidades. Impulsar una educación que se ocupe de transformar los paradigmas que durante

mucho tiempo sea establecido de manera rígida sin permitir la diversificación y el acceso a otras modalidades que sean más inclusivos en el tiempo. La utilización de nuevos métodos modernos y tecnificados para que por estos medios se pueda llegar de manera eficaz a las comunidades marginadas y excluidas de los programas. La construcción de una sociedad en paz que gire sobre una base de equidad, inclusión y sobre todo con respeto por la diferencia la ética y la diversidad. Dar prioridad a la población rural a partir de la educación como eje fundamental para su desarrollo y la construcción de una sociedad incluida en los programas gubernamentales. Fomentar la investigación que conlleve a la generación de conocimientos en todos los niveles de la educación

### **Competencias del docente frente a los procesos de inclusión**

Los procesos de formación se realizan de acuerdo a las características que el alumno tenga y de acuerdo a esta se clasifica en educación especial o regular. Auces Flores (2009): “han intentado responder a las exigencias y avances que en materia educativa se han realizado y se basan en una filosofía de hombre-mundo como ideal o aspiración social” (p. 63).

Colombia ha legislado hacia nuevas políticas educativas que exigen la formación de profesionales capaces de reconocer y valorar la diversidad, promoviendo las comunidades educativas inclusivas. La formación docente requiere de personas capaces de enseñar en diversos contextos de aprendizaje e involucrarse con temas relacionados como necesidades educativas especiales, diversidad, interculturalidad, integración e inclusión.

Para lograr la calidad educativa se necesita la inclusión y para ello es indispensable que el docente este en constante capacitación y dispuesto a afrontar retos y exigencias de la población diversa en su cotidianidad enfrentando las dificultades que estas traen.

Valcárcel (citado por García, 2005) propone a un docente mejorar el conocimiento de los profesores, cambiar las concepciones y prácticas docentes, formar al profesor como

diseñador de proyectos e investigador, desarrollar actitudes y prácticas docentes más incluyentes. Entonces, el objetivo de un docente inclusivo se centrará en la adquisición de competencias que se adapten a la práctica pedagógica reflexionando en construcción de diversidad e inclusión y desarrollando metodologías de enseñanza aprendizaje adecuadas al currículo.

La formación de profesores y profesoras se constituye en un desafío para las instituciones y una forma de resignificar el concepto de inclusión. Al respecto, es necesaria la formación de un profesional que lidere las acciones educativas relacionadas con la diversidad desde la inclusión. (Infante, 2010, p. 296).

### **Retos o Desafíos de la Educación Inclusiva**

Al respecto es importante decir que Colombia tiene como objetivo promover una transformación del sistema educativo, mediante el cual se permita reconocer la diversidad étnica y cultural de la población escolarizada donde se pueda establecer un verdadero equilibrio entre lo que es la formación humana, las metas y los objetivos a alcanzar en el campo académico, esto con todos los componentes de la inclusión que permitirán trascender en los escenarios formativos, donde la familia como núcleo esencial puedan incluso tener un papel protagónico en el proceso enseñanza aprendizaje.

Con base a lo dicho se puede argumentar que en los últimos años en cuanto a la educación se han establecido amplios diálogos que relacionan la educación inclusiva como parte fundamental para el desarrollo de las comunidades en especial las que se encuentran en algún grado de vulnerabilidad y marginalidad, eso con el propósito de permitir que todas las personas que aspiren ingresar al proceso formativo puedan tener las mismas oportunidades que los demás, pero eso si con equidad.

No se puede ocultar que históricamente muchas comunidades han sido segregadas de las aulas de clase dado a las creencias por largos años ha sido de que esas comunidades que hoy son visibilizados como marginadas no requerían de formación y que en el mejor de los casos deberían estar en instituciones especializadas acorde con su habita, cultura e idiosincrasias.

No hay lugar dudas que la atención a la diversidad étnica cultural debe ser un reto de todo el aparato gubernamental, debe estar reflejado en el aparato político y sobretodo en los planes y propósitos del ejecutivo este último debe establecer metas para el cumplimiento de las pautas y principios que al mismo tiempo busquen garantizar la equidad y la inclusión en los procesos formativos a todas las personas para asegurar el éxito.

El acceso de estudiantes con discapacidad a las aulas regulares se viene dando de manera paulatina en el país; sin embargo, los cambios en la gestión institucional, en la didáctica y en la formación de los maestros no se han logrado de manera simultánea. Es necesario dar respuesta a la heterogeneidad del aula y las instituciones educativas en su gran mayoría aún no están listas. Tal como lo plantea Alba Pastor, experta en Diseño Universal para el Aprendizaje, “debemos reconocer esta complejidad que existe en el contexto escolar y que requiere respuestas didácticas complejas –organizativas y metodológicas-, para garantizar el acceso a oportunidades de aprendizaje equitativas a todos los estudiantes. Complejidad que no es sinónimo de dificultad sino de pluralidad, variedad y flexibilidad”.

Hoy se procura pensar un aula en donde la exclusión no tenga cabida y en donde los maestros tengan las herramientas necesarias para que cada uno de sus estudiantes se pueda aprender y aportar desde la diferencia a todo su grupo. “Aumentar la participación de todo el mundo implica un cambio en los sistemas educativos y la mejora de las condiciones escolares para responder a la diversidad del alumnado, mediante estrategias que permitan que todo el mundo se sienta valorado por igual.

La dejación de las armas es apenas el inicio de un proceso que será a escalas y que seguramente tendrá muchos desafíos durante su, formalización y ejecución quienes se desvinculan de los grupos armados enfrentan enormes retos en todos los campos de la legalidad por ejemplo acceso a educación, en este campo muchas veces son estigmatizados por el simple hecho de haber tenido la marca de alzado en arma guerrillero, en el campo laboral se estigmatizan porque se tiene la idea de que son violentos y serán insubordinados en el campo del habita también se ven perjudicados por que los propietarios de bienes e inmuebles nada quieren saber de esta gente.

Para evitar estas situaciones apiréticas se debe tener muy presente el proceso de reconciliación, justicia, verdad, reparación y reconstrucción, que implican la interacción, inter institucional que muchas veces resulta de difícil acceso para la inclusión de esta población reinsertada.

En este sentido hay que tener en cuenta el enfoque de género, edad y etnia, es evidente que la población desmovilizada es diversa, al momento de dejar las armas puede haber niños, niñas, discapacitados, blancos, negros, indígenas, raizales, palanqueros, todas las etnias, es por eso que el enfoque diferencial juega un papel determinante como desafío en el proceso de reinserción. Por estas razones el desafío radica en que además de la resiliencia que deben tener estos colombianos, el gobierno debe flexibilizar las normas para de esta manera permitir el acceso a los diferentes servicios que les ofrece el estado.

### **Los maestros y su apoyo en el marco de la inclusión educativa:**

Para que en su momento haya un modelo de educación que permita el acceso a cada una de las diversas poblaciones o grupos étnicos en el país, es necesario repensar ciertas prácticas de apoyo que de alguna manera no favorecen el proceso enseñanza aprendizaje.

En este sentido se hace necesario tener en cuenta algunas prácticas rutinarias de los alumnos en cada uno de los procesos formativos y sustituirlas por otras que sean capaces de articular diferentes recursos dentro y fuera del aula.

Lo que en este sentido ha puesto de manifiesto la investigación es que entre las competencias principales de algunos profesionales están las vinculadas a la consolidación de



un trabajo colaborativo y reflexivo, lejos, por lo tanto, de la perspectiva puntual que les viene caracterizando (Arnaiz y Castejón, 2001; Cole, 2005; Brodin y Lindstrand, 2007; Dukes y Lamar-Dukes, 2005; Lledó y Arnaiz, 2010; Moriña, 2003; Moya, 2002; Muntaner, 2002; Vlachou, 2006; York-Barr, Sommers, Duke y Ghery, 2005).

Para ponernos en contexto y hacer un análisis responsable de esta situación, resulta tener en cuenta las partes es decir estudiantes y maestros, ello permitirá hacer un análisis de modo tiempo y lugar respecto a cuáles pueden ser los problemas que se presentan en el proceso de aprendizaje.

No podemos pensar o afirmar que los problemas educativos son exclusivos del profesorado de apoyo, aquí convergen toda la comunidad educativa como actores principales en el proceso de formación

A respecto debemos reconocer que no es fácil llevar a cabo un trabajo realmente colaborativo que permita minimizar los factores que influyen en los procesos educativos. Es necesario emprender de forma seria y responsable y sobre todo con mucho compromiso social, la tarea de mejorar las estrategias y las prácticas docentes frente a cada uno de los procesos para favorecer a la población educando.

Para ello se requiere una seria valoración crítica del profesorado que permita incluso hacer una evaluación de cada uno de los factores internos, así como los factores externos donde al final se pueda hacer una evaluación donde a través de un ejercicio ADOFA se pueda interpretar a donde se orientan los procesos de educación inclusiva cuál es su devenir en el corto mediano y largo plazo

### **Integración educativa en el aula regular**

Es preciso y sobre todo muy oportuno decir que la integración educativa en el aula regular está intrínsecamente ligada al concepto general de normalización, es decir, la inclusión en la sociedad y en el diario vivir de cada una de las personas, sin por su puesto sin exclusión alguna o discriminación de ningún tipo por su procedencia, hábitos, costumbres, idiosincrasia, cultura, discapacidad física cognitiva o cualquier otra circunstancia.

El propósito de articular en las escuelas y aulas regulares a alumnos de todo tipo es complejo, debiéndose conjugar una serie de condiciones multiétnicas y multiculturales que

conciernen tanto a profesionales de la docencia, como a instituciones políticas e educativas y también, por supuesto, al conjunto de los alumnos y sus familias.

La inclusión en el aula de los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), ya sea por un problema de aprendizaje, patologías como dislexia, problemas físicos por secuelas o por una incorporación tardía al sistema educativo o por un contexto sociocultural desfavorable, es un proceso que requiere, de muchas acciones.

Ajustes en los procesos legislativos.

Cambios en los modelos de enseñanza y en las políticas educativas.

Modificaciones de los respectivos curriculares

Dotación de los recursos suficientes tanto materiales como de personal: refuerzo escolar, eliminación de barreras arquitectónicas, entre otras.

Cambios en las estructuras organizativas.

Adopción de nuevas rutinas de funcionamiento en el aula.

Implicación de los distintos actores de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Tener muy en cuenta las diferentes aproximaciones al concepto de integración estas serían una de las más destacadas condiciones, además, muy pertinentes para que una persona que se encuentra en la línea de excluidos, pueda acceder a los procesos formativos eliminando barreras.

Respeto a estos temas es importante decir que una de las principales dificultades de la integración educativa es que se entiende de forma distinta según el ámbito de referencia. Por ejemplo, a un nivel de políticas educativas la integración se basa en un conjunto de medidas de carácter normativo y legal emprendidas por los gobiernos para lograr diversos objetivos:

poder escolarizar en centros regulares a alumnos que históricamente se les había atendido en centros de educación especial o establecer criterios para adaptar los currículos, de un modo individualizado, a alumnos con distintos tipos de NEE. “necesidades educativas especiales”.

En los centros escolares ordinarios la integración educativa requiere un esfuerzo añadido de cara a alcanzar una efectiva reorganización interna y un aumento de los recursos para asegurar la correcta atención de todos los alumnos, tengan o no NEE o provengan de países. Culturas y/o entornos socioeconómicos diferentes al país de acogida y sea necesario establecer programas de adaptación.

### **Enfoques asociados a la acción afirmativa.**

Cuando nos referimos a las acciones afirmativas del mismo modo hacemos alusión a procesos la discriminación positiva

Pues bien, la discriminación positiva es parte de una política que procura favorecer a grupos minoritarios que durante mucho tiempo han estado en la marginalidad, estigmatización y sobre todo abandono por parte del gobierno e instituciones que de alguna manera tienen competencia para intervenir caracterizar y dar solución a ciertos problemas que aquejan.

Del mismo modo las acciones afirmativas o la discriminación positiva busca encontrar cierto equilibrio en las condiciones de vida de un determinado grupo humano, en esos espacios se pueden crear cuotas de genero donde haya identidad sexual también pensar en la creación de espacios la diversidad religiosa acorde con el artículo 19 de la constitución política

La acción afirmativa procura caracterizar a una población y mediante un ejercicio de evaluación interna identificar cuáles son sus problemas para de esa manera buscar de manera articulada la solución.

Una acción afirmativa puede ser la creación de una política pública para comunidades negras raizales y palenqueras, así como para las comunidades indígenas todo con el enfoque diferencial, también puede haber una política pública para comunidades desplazadas y víctimas de la violencia ley 14 /48.

Consiste en buscar empoderar a las minorías. Es decir, de ofrecer oportunidades en condición de igual de las minorías. Pero se es su totalidad, presentado así a la nación que lo implementa como facilitadora de beneficios, pero no se deja de ser una dádiva.

Con este enfoque la discriminación positiva se traduce en ordenamientos jurídicos que procuran la igualdad de oportunidades Art 13 C/N en el trabajo, art 25 C/N Voto o sufragio directo, y acceso a la educación, todas estas garantías están enfocadas a grupos minoritarios raciales, así como a comunidades estas acciones afirmativas es producto de la lucha de años a cargo de diferentes organizaciones que propenden por la igualdad y por la equidad con justicia social.

### **Enfoque de interculturalidad bilingüe.**

Cuando nos referimos al bilingüismo casi siempre se considera hacer alusión a idiomas mas no a lenguas o dialectos, eso no está bien porque mirando los diferentes contextos, regiones pueblos hemisferios es frecuente que nos encontremos con diferentes etnias y con ello diferentes lenguas idiomas o dialectos, y es precisamente aquí donde el maestro responsable de procesos administrativos y formativos debe ser consecuente e inclusivo para poder identificar esa población y facilitarle todos los medios para poder hacer parte de los procesos formativos.

En el caso de Santiago de Cali en el valle del cauca, por ser una ciudad región, aquí convergen habitantes de los 4 departamentos del pacifico, otras regiones e incluso venezolanos. El caso de la población indígena muchos de ellos nunca habían llegado a

metrópolis como la capital del valle del cauca, algunos escasamente hablan español otros nada, eso. Por esas razones es importante pensar en la interculturalidad y en una educación inclusiva y bilingüe donde el pensum del establecimiento sea flexible.

Para una buena caracterización de la población bilingüe se utilizará la investigación cualitativa toda vez de que mediante esta planteamos un problema, pero no se sigue un proceso, para ello se utilizaran tácticas como la observación, entrevistas y revisión de documentos para poder tener unos elementos bien justificados durante y mediante el ejercicio de escolarización de estas personas.

### **Instrumentos y medios de investigación:**

Teniendo en cuenta que se trata de una monografía donde se utiliza la investigación cualitativa Para la realización de este trabajo se contó con varios libros y revistas electrónicas, de los cuales se han considerado aportes importantes que están intrínsecamente ligados con la investigación acerca de la educación inclusiva como tema pertinente en los procesos de igualdad y equidad en la educación.

### **Proceso Metodológico**

El proceso metodológico llevado a cabo, fue la recopilación de información relacionada con el tema de educación inclusiva, en el que cada uno de los integrantes del grupo, es decir, las dos personas encargadas de la monografía nos esforzamos por aportar lo concerniente al tema, es decir, investigar a cerca de la educación inclusiva para enriquecer el proceso.

En los documentos orientadores estudiados se presentan ejes de contenido distinto, pero todos para aportar a la mejoría de la calidad educativa nacional que se brinda hoy, desde que se identificaron las problemáticas con el ejercicio anual se intenta tener consideraciones

que permitan optimizar la calidad educativa nacional, con el establecimiento de la ley 1620 se apunta a año tras año fortalecer las debilidades educativas y dar respuesta a las problemáticas enfrentadas.

Colombia al parecer intenta asumir los retos que le son planteados año a año cuando los Foros Educativos Nacionales establecen la ruta a seguir de los parámetros educativos y a los que toda la comunidad educativa corre en pos. Por supuesto que la ley 1620 de 2013 se posesiona como aquel mecanismo ante el cual se debe dar respuesta año tras año para su cumplimiento desde las practicas implementadas alrededor del periodo académico que puedan ser contrastadas con los objetivos del foro y que también den respuesta a lo exigido por sus lineamientos.

### **Conclusiones**

- Se puede evidenciar que la necesidad de aplicar una educación inclusiva puede generar una solución para la calidad educativa de todo el país, ayudando así a mejorar el nivel educativo en algunos sectores y en otros llevando por primera vez la educación a muchas comunidades, niños y jóvenes que han sido discriminados o apartados del derecho a la educación.
- A pesar de los diferentes esfuerzos de parte del ministerio de educación por incrementar las sedes de sector público educativo, es necesario no solo incrementar los cupos, sino establecer una medida de calidad para el mejoramiento de la educación, siendo una herramienta apta para construir futuros ciudadanos que aporten a la sociedad.
- Por otro lado, se hace necesario la capacitación a docentes y directivos en el tema de educación inclusiva, debido a que un gran número de profesionales de la educación

siguen pensando que esta fue creada solo para estudiantes discapacitados o con necesidades educativas especiales.

- Además, se logró evidenciar que la educación de calidad es aquella que permite la inclusión de todos y todas en el sistema educativo sin preferencias de ningún tipo.
- Del mismo modo fue posible reconocer que la inclusión mejora los procesos de interacción, los estados emocionales de los individuos, la autoestima y aumenta el nivel intelectual porque facilita el intercambio de conocimientos.

## Referencias bibliográficas

- Abela, J. (2002) Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Universidad de Granada. España
- Azcona, M. (2013). Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación. Aplicación a la investigación en psicología. Universidad Nacional de la Plata.
- Blanco G., R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. . *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*.
- Cansino, P. A. (diciembre de 2017). *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. Obtenido de C:/Users/USUARIO/Downloads/294-834-2-PB%20(2).pdf
- Cedeño, Fulvia. (julio de 2018). ¿Qué es la educación inclusiva? Universidad del Norte – UNINORTE. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=8rxGTwJ6CRM>
- Dirección de calidad de la educación preescolar, básica y media. (2019). Ministerio de Educación Nacional.
- LEGISLACIÓN - Discapacidad Colombia*. (2020). Obtenido de <http://www.discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/145-ley-estatutaria-1618-de-2013d>
- Documento orientador foro educativo nacional (2016). Orientaciones generales y metodológicas. Ministerio de Educación Nacional.
- Documento orientador foro educativo nacional (2017). Orientaciones generales y metodológicas. Ministerio de Educación Nacional.
- Dussan1, C. P. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social* 1, 12. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/897-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2038-1-10-20150904.pdf



Encuesta nacional de deserción escolar (2011) - ENDE Resultados principales - ETC

Amazonas

Foro Educativo Nacional (2018). Educación Rural Nuestro Desafío por la Excelencia.

Ministerio de Educación Nacional.

Foro Educativo Nacional (2019). Bicentenario: la historia de nuestra diversidad Historia,

Ética y Ciudadanía en Colombia. Ministerio de Educación Nacional.

García Cedillo, Ismael. Et Al. (2000). *(PDF) LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA REGULAR.pdf* ... Obtenido de [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion\\_Educativa\\_aula\\_regular.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion_Educativa_aula_regular.pdf)

García Correa, A., & Ferreira Cristofolini, Gloria M. (2005). La convivencia escolar en las aulas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*.

Gerardo Echeita S. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas.

<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EducacionInclusivaSonrisasYLagrimas-6060634.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). Metodología de la Investigación. 6ª Edición  
México. Editorial: Mc Graw Hill.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia – MEN. (2013). Lineamientos Política de Educación Inclusiva. Recuperado de [http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647\\_documento\\_tres.pdf](http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf)

Noriega, P. G. (2015). Obtenido de la educación inclusiva en la educación infantil:

propuestas: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/2126-

Texto%20del%20art%C3%ADculo-4033-1-10-20151027.pdf

UNESCO (2008). La educación inclusiva en América Latina y el Caribe: Un análisis

exploratorio de los Informes Nacionales presentados a la Conferencia Internacional de

Educación de 2008. Recuperado de

[http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/amadio\\_analisis\\_educacion\\_inclusiva\\_N](http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/amadio_analisis_educacion_inclusiva_N)

R2008\_spa.pdf

Villanueva, N. G. (2010). *Las inteligencias muktiples de Howrd Gardner*. Obtenido de

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2595/gamande%20villanueva.pdf?sequence=1&isAllowe>